



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO
MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN, SINALOA.**

**ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DEL
CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO
MM-IMP-IR-001-2019**

ACTA 003-2019

En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 17:00 horas del día jueves 19 (Diecinueve) de septiembre del 2019 (Dos Mil Diecinueve), día y hora señalada en las Invitaciones y Bases del Concurso por invitación restringida **MM-IMP-IR-001-2019** y encontrándose presentes en las oficinas que ocupa el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, sito en calle Venustiano Carranza, No.7, Centro de esta Ciudad, **el Ing. David Armando González Torrentera** en carácter de Suplente del Presidente de la Junta Directiva del Instituto Municipal de Planeación y Presidente del Comité, y el **Mtro. Norberto Álvarez Romo** Secretario del Comité Y Director General del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, el **Arq. Jorge Estavillo Kelly** Director de Planeación del Desarrollo Urbano Sustentable y funcionario público miembro de la Junta Directiva del Implan, el **Ing. Juan de Dios Garay Velázquez** Director de Obras Públicas y funcionario público miembro de la Junta Directiva del Implan, el **Arq. Óscar Gustavo Cárdenas Liñán** miembro ciudadano de la Junta Directiva del Implan, el **Ing. Luis Rey López Balderas** miembro ciudadano de la Junta Directiva del Implan y el **Arq. Antonio Manguart Sánchez** miembro ciudadano de la Junta Directiva del Implan, todos integrantes del **COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN DE MAZATLÁN, SINALOA**, así como la **Lic. Alejandra Barba Cruz**, del Órgano Interno de Control como testigo de calidad y la **Lic. Ana Lucía Luna López** de la Unidad Jurídica del Instituto Municipal de Planeación, con la finalidad de llevar a cabo la celebración formal del acto de presentación y apertura de los sobres con los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IMP-IR-001-2019** conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de



Sinaloa para la adquisición de servicios correspondiente a la **Actualización y Ampliación del Atlas de Riesgos de Mazatlán**, con recursos municipales a través del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa.

Preside el acto el **Ing. David Armando González Torrentera**, en sus funciones de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, según **ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ NÚMERO 001 DE 2019**, quien da la bienvenida y procede a pasar lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los presentes.

Acto seguido se procede a llevar a cabo el acto formal de apertura de sobres cerrados que contienen los documentos de identificación, propuestas técnicas y económicas del concurso **No. MM-IMP-IR-001-2019**, conforme al artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, relativo a la adquisición de servicios correspondiente a la **Actualización y Ampliación del Atlas de Riesgos de Mazatlán**, con recursos municipales.

Se hace constar que se envió convocatoria para participar en el presente concurso a 03 (tres) invitados a quienes se les proporcionaron las bases en tiempo y forma como lo señala La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Mazatlán, Sinaloa, siendo las empresas siguientes:

1. **Concretos y Vialidades Dizapama S.A de C.V.**
2. **Integradores de Tecnología Geoespacial UAV S.A de C.V.**
3. **M. en Arq. Luis Humberto Valdez Robles, Persona física.**

Se hace constar que la empresa denominada Concretos y Vialidades Dizapama S.A de C.V. con fecha 13 de septiembre del presente año, hace entrega de la carta mediante la cual acepta participar en el concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas No. MM-IMP-IR-001-2019, sin embargo con fecha 17 de septiembre del presente año presenta carta declinando al concurso por haberse obviado la sesión de Aclaraciones en las bases del presente concurso.



Acto seguido se procedió a entregar al presidente del comité los 2 sobres cerrados que contienen la propuesta técnica y económica de los dos participantes, de acuerdo al orden cronológico en que las presentaron.

Esto es única y exclusivamente para revisar cuantitativamente los documentos y requisitos solicitados en las bases.

Acto seguido, y habiendo recibido los 2 sobres cerrados debidamente identificados por cada uno de los participantes, se procede primeramente a la apertura del sobre No. 1, que dicen contener los documentos de identificación y la propuesta técnica de cada uno de los dos participantes; y una vez que se terminaron de abrir dichos sobres, se coteja su contenido quedando en custodia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa.

Cabe mencionar que el concursante denominado **M. en Arq. Luis Humberto Valdez Robles** omitió presentar lo siguiente:

1. Escrito de autorización firmado, en el cual se faculte al Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa a verificar la documentación entregada.
2. Escrito donde se exprese bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitada para llevar a cabo contratos o convenios con entidades públicas.
3. Escrito de autorización firmado por el gerente comercial equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración en el cual asuma la responsabilidad total para el caso en que al subministrar el servicio, infrinja patentes o marcas o viole registros de derechos de autor de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor, eximiendo de cualquier obligación al Municipio de Mazatlán y al Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa.
4. Escrito de Declaración de Integridad firmado, de acuerdo al punto IX del Artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles del Estado de Sinaloa.

Así mismo se hace constar que el concursante denominado **Integradores de Tecnología Geoespacial UAV S.A. de C.V** omitió presentar debidamente firmado el escrito de autorización firmado por el gerente comercial equivalente, superior jerárquico o representante legal para actos de administración en el cual asuma la responsabilidad



total para el caso en que al suministrar el servicio, infrinja patentes o marcas o viole registros de derechos de autor de acuerdo a la Ley Federal de Derechos de Autor, eximiendo de cualquier obligación al Municipio de Mazatlán y al Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa.

Concluida la revisión anterior, se continúa con el desarrollo de este acto, con la apertura del sobre No. 2, que dice contener la propuesta económica de cada uno de los participantes, procediéndose a dar lectura de las mismas como sigue:

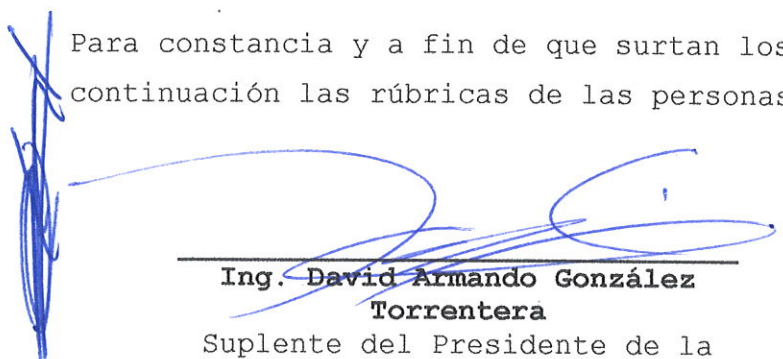
Concursante	Propuesta Económica sin iva
1. Concretos y Vialidades Dizapama S.A. de C.V.	DECLINADO
2. Integradores de Tecnología Geoespacial UAV S.A. de C.V.	\$6,982,900.00
3. M. en Arq. Luis Humberto Valdez Robles.	\$8,460,000.00

Acto continuo se procede a depositar en dos sobres la documentación que ampara las propuestas técnicas y económicas, ya firmadas por cada uno de los participantes y por el servidor público designado para ello, así como los sobres que contienen las propuestas económicas de los participantes quedando en custodia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Instituto Municipal de Planeación de Mazatlán, Sinaloa, para su futura evaluación y análisis correspondiente.

Finalmente se informa que el Fallo se dará a conocer a las **17:00** horas del día **24 de septiembre** del año en curso.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluido el presente acto de apertura de propuestas del concurso por invitación restringida a cuando menos tres personas **No. MM-IMP-IR-001-2019** siendo las **18:30** horas del 19 de septiembre de 2019.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación las rúbricas de las personas que intervinieron en el presente acto.

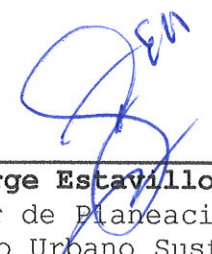

Ing. David Armando González
Torrentera

Suplente del Presidente de la
Junta Directiva del Instituto

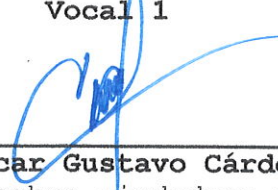

Mtro. Norberto Álvarez Romo
Director General, Implan
Mazatlán.
Secretario del Comité



Municipal de Planeación y
Presidente del Comité


Arq. Jorge Estavillo Kelly
Director de Planeación del
Desarrollo Urbano Sustentable
y funcionario miembro de la
Junta Directiva del Implan.

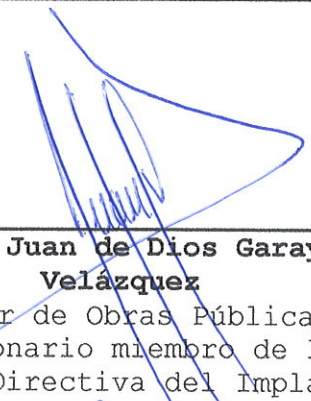
Vocal 1


**Arq. Oscar Gustavo Cárdenas
Liñán** Miembro ciudadano de la
Junta Directiva, Implan
Mazatlán

Vocal 3


Arq. Antonio Manguart Sánchez
Miembro ciudadano de la Junta
Directiva, Implan Mazatlán

Vocal 5

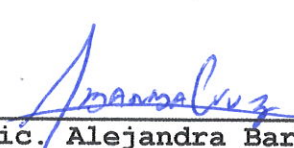

**Ing. Juan de Dios Garay
Velázquez**

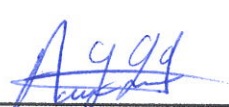
Director de Obras Públicas y
funcionario miembro de la
Junta Directiva del Implan.

Vocal 2


Ing. Luis Rey López Balderas
Miembro ciudadano de la
Junta Directiva, Implan
Mazatlán

Vocal 4


Lic. Alejandra Barba Cruz
Órgano Interno de Control,
Implan Mazatlán
Testigo de Calidad


Lic. Ana Lucía Luna López
Unidad Jurídica, Implan
Mazatlán